



**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Viernes, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05679318900120180001600
Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	GILDARDO DE JESÚS ROMERO y OTROS
Demandado	EMPRESA JORGE ROMERO y OTROS
Providencia	INTERLOCUTORIO N°005
Asunto	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, frente al auto de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el cual no repuso el auto que liquidó y aprobó costas procesales o que en esta oportunidad denomina el suscrito como "OBJECCIÓN A LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO", lo cual se entiende procedente de conformidad con el numeral 11 del artículo 65 del CPT y SS. En consecuencia, remítase al Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Laboral en reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 6 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 19 de febrero de 2024, a las 08:00 a.m.

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**